

Quinta audiencia pública. 30 de abril de 1993.	247
Tema: “El Desarrollo Democrático en México”.	
Ponencias:	
“El Desarrollo Democrático en México”.	
Mtro. Juan María Alponete.	248
“El Desarrollo Democrático de México”.	
Ing. Sergio de la Peña.	251
“El Desarrollo Democrático de México”.	
Mtro. Rafael Segovia.	254
“Sufragio y Democracia”.	
Dr. Pablo González Casanova.	257
“El Desarrollo Democrático de México”.	
Dr. Luis Fernando Aguilar Villanueva.	261
“El Proceso de Democratización en México”.	
Dr. Francisco Berlín Valenzuela.	265

QUINTA AUDIENCIA PUBLICA.

**EL DESARROLLO DEMOCRATICO EN
MEXICO**

30 DE ABRIL DE 1993.

México, D. F., a 30 de abril de 1993.

-EL LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: Señores Consejeros y representantes; señores ponentes; señoras y señores:

Me complace dar a ustedes la más cordial bienvenida a esta **Quinta y última Audiencia Pública del Foro para la Reforma Electoral**, organizado por el Instituto Federal Electoral, en la cual se abordará el tema "El Desarrollo Democrático de México".

Como ha sido costumbre en nuestras audiencias, el Doctor Germán Pérez Fernández del Castillo, moderará su desarrollo, y antes dará cuenta de la mecánica de trabajo establecida por la Comisión Organizadora.

-EL C. COORDINADOR: Muchas gracias, buenos días.

En la mecánica para este día habrá una primera parte para que los señores ponentes presenten sus trabajos. Cuando haya concluido el último de ellos se abrirá un receso para el registro de preguntas. Con el espíritu de economía de tiempo e igualdad de oportunidades para el planteamiento de preguntas, cada miembro del Foro podrá tener una intervención, misma que esta coordinación solicita sea breve. En su caso, los interesados se registrarán en el receso ante esta coordinación.

La Comisión Organizadora estableció que las preguntas a los ponentes se den de manera ininterrumpida y que estos contesten en el orden en que presentaron sus ponencias. Se recomienda a los ponentes que sus respuestas no duren más de 10 minutos.

En tal virtud, de conformidad con los procedimientos fijados, el programa de este día se conformará por:

I.- Intervenciones de los ponentes en el siguiente orden:

Maestro Juan María Alponete
Doctor Sergio de la Peña
Doctor Rafael Segovia
Doctor Pablo González Casanova
Doctor Luis Fernando Aguilar Villanueva
Doctor Francisco Berlín Valenzuela

El Licenciado Jesús Antonio Carlos Hernández se disculpó dado que por razones ajenas a su voluntad no podrá asistir a esta sesión.

II.- Una vez terminada la lectura de ponencias, se hará un receso de 10 minutos y registro de preguntas.

III.- Preguntas a cargo de los miembros de este Foro.

IV.- Respuestas de los ponentes.

Para la exposición de la primera ponencia sobre el tema "El Desarrollo Democrático de México", hemos invitado al señor Juan María Alponete.

El señor Alponete es Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Comentarista político, cultural y literario en la televisión mexicana y en periódicos mexicanos.

Reconocido internacionalista por sus análisis sobre economía, política y globalización.

Recibió el Premio Internacional de la Cultura "Mercurio de Oro".

Tiene publicados más de 30 libros, entre los que destacan: "América Latina: Anatomía de una Revolución", "Inglaterra: Del Imperio a la Nación", "La Explosión de los Poderes Tradicionales".

Ha sido colaborador de los diarios Uno más Uno y la Jornada, actualmente lo es de El Nacional.

Sus artículos se publican en España, Chile y otros países.

Señor Juan María Alponte, le ruego a usted se sirva dar lectura a su ponencia.

-EL MTRO. JUAN MARIA ALPONTE:
Quiero agradecer la oportunidad que se me da de estar con ustedes.

Quisiera que mis palabras no tuvieran otro objetivo, otra preocupación que señalar, inclusive desde la distancia, el excepcional momento que vive el mundo y que vive México.

Excepcional en el sentido dramático del término, en el sentido igualmente fascinante de su significación.

Las transformaciones que está viviendo el planeta tocan de una manera (yo creo) muy clara la atmósfera, el idioma, el lenguaje, la vida política, la vida económica, la vida social y la vida cultural de México.

Seguramente en ese marco el proyecto democrático de México, no puede estar excluido. Seguramente, es bien sabido que mi trabajo es la duda metódica y no la palabra contundente. No obstante no podremos excluir del proyecto democrático de México algunos elementos fundamentales que quizá puedan servirnos de pretexto, de camino, de vías para aproximarnos al tema.

Como punto de partida llamaría la atención de lo que todo el mundo sabe, pero que sin embargo es relevante, que México ha vivido y está viviendo una de las revoluciones urbanas más rápidas, más energéticas, más impresionantes que haya vivido el mundo.

Les recuerdo a ustedes que Londres tenía en 1600, 350 mil habitantes; en 1700, 550 mil; y en 1800, llegó a los 900 mil habitantes. México pasó de 471 mil habitantes en 1910 (México ciudad) a superar el millón de habitantes por vez primera en 1930. Piensen ustedes lo

que ha ocurrido desde entonces; los que hayan tenido que venir aquí en automóvil lo saben.

Esto implica una metamorfosis profunda de la realidad social. La mirada del hombre, la mirada urbana, es la mirada que aspira el ciudadano. Weber señaló muy bien, muy claramente que el tránsito del siervo al ciudadano, se realizaría y se cumpliría en la ciudad.

En 1940, este país tenía 6 ciudades con más de 100 mil habitantes. Hoy hay más de un centenar de aglomeraciones urbanas con más de 100 mil habitantes.

Es decir, hemos llegado a un proceso de transformación y de cambio que afecta necesariamente, ineludiblemente el panorama de nuestras relaciones internas y también de nuestras relaciones internacionales.

El ser un país con todos los defectos o con todos los problemas de tan rápida, profunda y terrible transformación, obliga efectivamente a modificaciones no solamente de la estructura política, sino del ánimo en la manera de contemplar los problemas.

Si ese tránsito hacia la revolución urbana es uno de los hechos verdaderamente extraordinarios de la vida cotidiana de México a partir de 1930, señalaríamos que esta situación no ha tenido una inmediatez, una cercanía y una aproximación clara, igualmente en términos educativos.

Todos los que estamos en la universidad sabemos lo que supone y significa la aparición de un río, de un flujo humano tan considerable como es la juventud mexicana. Todavía en 1960 solamente llegaban a la universidad el 2.6% del grupo entre los 20 y los 24 años; en 1989, llegaban a la universidad el 16% del grupo entre los 20 y 24 años.

Se trata de una transformación extraordinaria. Cabe tener, respecto de su significación, y su sentido, toda clase de prevenciones sobre lo

que realmente se ha enseñado, y lo que realmente se ha aprendido; pero yo me permitiría señalar que también en el campo educativo hemos vivido y estamos viviendo una profunda transformación.

Entonces, en ese marco es evidente la necesidad de un proyecto democrático, proyecto democrático en el sentido de que la democracia no es solamente la participación. Ya saben ustedes que desde Aliviades, se llamaba "idiotas" (sin ninguna connotación peyorativa) a los que no participaban. Entonces rescatando el valor de Aliviades, de la idiotez no peyorativa, sino no participativa, las sociedades urbanas difícilmente pueden permitirse el lujo de tener un número importante de idiotas. Es necesario sin duda de ninguna clase, plantearse el problema de la participación. Pero la participación requiere indispensablemente la tolerancia.

La democracia es un arte de comunicación, un diálogo y ese diálogo no puede estar fundado nada más que en elementos de tolerancia. Si la tolerancia no existe, la tentación hacia lo irracional será profunda, constante y permanente.

Desde muy lejos, y con el permiso de ustedes y con extraordinaria humildad, pero extraordinaria humildad sentida, como le decía hace unos momentos a mi querido amigo el Senador Porfirio Muñoz Ledo, con una humildad verdaderamente sentida, si ustedes me permiten, yo señalaría que este país tiene una memoria. Una memoria en su profundidad, una memoria que ha hecho posible que el desarrollo crítico, el desarrollo de esta sociedad haya pretendido siempre tener consigo una memoria del orden jurídico, una memoria del orden constitucional.

Desde el Acta de la Independencia, la Constitución de Apatzingán, la Constitución de 1824, la Constitución de 1857, hay una verdadera memoria de la historia de México.

Los Constituyentes de 1857 no piensan que

México es Nilo, no piensan en México desde ese momento inicial. Piensan en México como parte de la historia. Y los Constituyentes del 57, que es un grupo extraordinario. Seguramente pocos países del mundo, y permítanme pensar que quizá sepa alguna cosa de eso, pocas veces se ha podido encontrar un grupo tan extraordinario, tan magnífico, tan vario, tan excelente, tan diverso en sus originalidades, en sus confrontaciones como el grupo que anima la Constitución del 57.

Ese grupo, sin embargo, no parte del principio, no parte del comienzo, sino que parte del pasado. Tiene una mirada perpleja y, al mismo tiempo, incitante para saber qué ocurre o qué ocurrió antes, y ese antes del 57 es el 24, donde los padres fundadores piensan la República en términos federales. Y siendo y teniendo los del 57 diferencias muy amplias de orden ideológico y de orden, incluso, de comportamiento respecto al área clerical o conservadora del 24, sin embargo, anima a ese grupo una tremenda voluntad de conocimiento del pasado para hacer posible el presente.

Entonces, me permitiría señalar a los hombres de partidos de México, a los miembros más relevantes de la vida política de México, que esa memoria ha sido una memoria fructífera, una memoria positiva. De alguna manera, partiendo de esa memoria, tendríamos que aceptar de la misma manera y sobre la misma hipótesis que Venustiano Carranza en los momentos más críticos, más difíciles de la vida mexicana, aludió a la necesidad de volver al curso, al flujo, a la memoria jurídico-política de México y dijo a los Constituyentes del 17: Lo que tenemos que hacer es reformar la Constitución del 57 que prácticamente no fue vigente, porque la guerra de 3 años; la guerra contra el imperialismo; la guerra de las pasiones de la época; la guerra civil y después la suspensión del derecho durante el Porfiriato, obligaban a una revisión crítica de nuevo.

En ese sentido, podemos hablar de una memoria muy profunda, muy radical, en cuanto a que

no se pueden hacer las cosas desde el principio y que este país tiene memoria, tiene conocimiento, tiene imaginación, y esa imaginación está fundada finalmente en la tentación, en el ánimo del derecho.

Creo que este proyecto de trabajo nos invita quizá a pensar que en el momento mismo que estamos haciendo un esfuerzo, está haciendo el Estado, el gobierno y finalmente la sociedad mexicana, un esfuerzo para integrarnos en el mundo con todos los problemas y desafíos que esto implica.

Ello supone también, de alguna manera, una relación dialéctica entre lo interno y lo externo. Por vez primera, quizá no sea posible separar el mundo internacional del mundo nacional, un lenguaje, un discurso para un lado y otro discurso y otro lenguaje para otro. Sino que la ósmosis comunicativa, intracultural, intraintelectual y sensorial, (si me permiten decir la palabra o introducirla en el tema), es evidentemente un elemento fundamental del análisis. Es decir, que interioridad y exterioridad en el marco espacial del México de nuestros días es una verdad difícilmente sustituible, en el sentido de que debemos que tener un marco de referencia donde lo internacional y lo nacional discurren en un proyecto democrático.

Esto supone finalmente marcos, repito, de tolerancia extraordinaria, que el presidente, el nuevo jefe del gobierno francés, que acaba de ser nombrado el 8 de abril. O mejor dicho, que acaba de presentar a la asamblea francesa el 8 de abril su primer proyecto de gobierno, su primer programa de gobierno aprobado por 451 Diputados (la más vasta mayoría que ha conocido Francia) contra 81 Diputados que han estado en la oposición y 2 en abstención. Ese discurso, es el discurso aleccionador en muchos aspectos de lo que ocurre en el mundo. Es decir, de las catástrofes políticas que está viviendo el mundo no solamente en el Este, sino en Occidente.

En ese discurso en muchos aspectos extraordi-

nario, cuatro veces señaló a la mayoría la necesidad de la tolerancia; cuatro veces incluyó esa hermosa palabra hecha por un hombre, por un gobernante que había nacido en la Esmirna contemporánea, y que los primeros años de su vida vivió en Turquía. Ese hombre dijo a su mayoría, preparándola para unos grandes cambios, que estos no pueden ser definitivos. En el sentido de que los problemas contemporáneos tienen pocas variables, pocas alternativas y la necesidad del disenso y del consenso racional constituyen un elemento esencial del mundo actual.

Bueno, pues en ese discurso cuatro veces, lo que realmente representa todo un contenido analítico, se refirió a su mayoría diciéndole: Es necesaria e indispensable la tolerancia.

Si nos encontramos en ese marco, yo me permitiría señalar, para terminar, lo siguiente:

Este país que tiene esa memoria extraordinaria que permitió a los del 57 mirar hacia atrás. Y mirar hacia atrás sin ira, mirar hacia atrás con respeto. Si Venustiano Carranza pidió a los Constituyentes del 17 que reformaran la Constitución poniendo la estructura jurídico-política de México al día. Yo diría que la memoria, que no solamente es memoria sino conocimiento para que sea de verdad memoria, tiene que estar integrada en el conocimiento, tiene que estar integrada en el respeto al otro, sin el cual no hay conocimiento ni memoria, sino que es desmemoria y es mito.

En ese marco me permitiría señalarles a ustedes, que la democracia, además de la tolerancia, exige una perfecta distinción entre legalidad y legitimidad. A veces la legalidad no es necesariamente la legitimidad, y la legitimidad hace posible que el derecho positivo, que el derecho puesto, que el *derecho positum* se convierta efectivamente en ejemplar y transparente. Justamente para realizarlo o para cumplirlo, tenemos que desposeernos de todo instinto de violencia. Este país tiene la memoria del orden jurídico, pero también tiene la memoria

muy profunda, muy clara, muy transparente de que ha pagado un precio muy alto por la violencia, y que la explicación a la violencia que no es la madre de la historia, sino el atraso de ella, puede perturbar el desarrollo democrático de las instancias superiores de un marco de referencia, que sea un marco de referencia transparente y propicio para todos.

Esto supone que el abandono de la violencia no es regresar a Ghandi, supone aceptar que la vida democrática requiere para el ejercicio del disenso y el consenso una atmósfera; y que la atmósfera no puede ser el terrorismo verbal, no puede ser la pretensión de tener razón siempre. Pero que también la vida de un régimen político y de un gobierno, requiere un momento en el cual se produce una pausa racional entre el disenso y la necesidad de la realización, en el momento en que es necesario pasar al consenso para que el disenso sea racional, para que el disenso constituya una verdadera práctica. Porque en caso contrario, no es nada.

La finalización de estas brevísimas palabras no puede ser otra que la esperanza de que este país que algunas personas hemos elegido con verdadera emoción y con deseo de servicio a la nación plenamente; que la memoria jurídico-política, que la memoria de esa factura que se pagó a la violencia no tengamos que pagarla de nuevo y que, en consecuencia la vida democrática discorra en el ejercicio del disenso y del consenso. Como una parte, como una prueba de la madurez, como exigencia moral, como una exigencia ética del futuro impresionante, fascinante que tenemos ante nosotros, que es integrarnos realmente en el mundo. Muchas gracias.

-EL C. COORDINADOR: Este Foro agradece la participación del Maestro Alponente. A continuación el Señor Sergio de la Peña, disertará sobre el mismo tema.

El señor de la Peña es Ingeniero Civil por la UNAM, tiene estudios en Economía y Planificación en el Instituto de Estudios Sociales

de Holanda; fue Profesor e Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y miembro del Consejo Universitario de nuestra máxima casa de estudios.

Es especialista en problemas económicos y políticos del país, también es autor de innumerables obras, entre las que destacan "La Formación del Capitalismo en México", "Seis Aspectos del México Real", "Economía y Política en el México Actual", coautor de "Crecimiento o Desarrollo Económico", "Presente y Futuro de la Sociedad Mexicana". Entre otros muchos; ha colaborado en los periódicos Uno más Uno y Excelsior.

Señor Sergio de la Peña, le ruego a usted se sirva darnos a conocer su ponencia.

EL DESARROLLO DEMOCRATICO DE MEXICO

LA EFICACIA DE LA REFLEXION

-EL DR. SERGIO DE LA PEÑA: Señores y señoras. Pronto se cumplirán dos décadas de realización de jornadas como la que ahora nos reúne. La iniciativa original fue sin duda valiosa y sigue rindiendo frutos, en cuanto a recoger puntos de vista de la sociedad civil, que pueden ser relevantes para los debates y decisiones que se tomen en la Cámara de Diputados, en este caso, por lo que se refiere a la Reforma Electoral. Pero vale preguntarse en que medida las ideas que se han formulado en estos foros se incorporaron en el pasado, de alguna manera, al intercambio en la Cámara, o se plasmaron en ordenamientos, reglamentos y formulaciones que aprobaron en su momento, alguna de las varias legislaturas que se sucedieron desde entonces. O sea, me pregunto sobre la eficacia de estos foros. Me parece que es poca.

No creo que nuestro esfuerzo logre más éxito que el de docenas, tal vez cientos de ciudadanos que nos han antecedido en estos menesteres. Pero de todas formas, es estimulante re-

flexionar sobre algunos aspectos de la democracia en México, y útil el intercambio de ideas. Algo queda.

LAS TAREAS CIVICAS DEL CIUDADANO

Quiero dedicar estos minutos a discutir el postulado de que, en el campo de la democracia, la tarea principal para el ciudadano es defender a su país de su gobierno. Y no menos importante y urgente, aunque se trata de una tarea de muy largo plazo, es trabajar en la formación de una cultura democrática en el pueblo.

DEFENDERSE DEL PODER

Se oye chocante el postulado anterior y lo es. Por los menos por insuficiente, porque el ciudadano celoso de sus obligaciones democráticas no solo debe defender al país de su gobierno, sino de todo poder. Solo que en general, y sobre todo en el caso de México, el poder del gobierno es tan superior y abrumador respecto a otros, que convierte en casi justa a la proposición anterior.

El razonamiento es que el poder crea la oportunidad para el abuso. Y dado el abuso, los temas relevantes son relativos a responsabilidad, impunidad y autoritarismo.

Desde luego, no se trata de suspirar por una república de angeles virtuosos, sino de seres humanos en la que la virtud se premie, y el pecado se castigue. Lo que se desea es una república en la que los abusos y la corrupción de cualquier tipo y forma, conlleven sanciones. La cultura del ejercicio irresponsable del poder, en el sentido pleno de la palabra, o sea que no responde ante nadie es la esencia del autoritarismo.

PONERLE LIMITES AL PODER

¿De que otra manera, si no es imponiendo ataduras y restricciones al poder, y creando pro-

tecciones contra represalias y nuevos abusos, podría el ciudadano enfrentarse con los poderosos, a mano limpia, para defender sus derechos democráticos, y ganar?

Por eso, el gran problema para el avance de la democracia en México es ponerle límites al poder. Lo que se necesita es claro y simple, pero difícil y complejo de lograr. Se trata de domesticar al gobierno, convertirlo en servidor del pueblo, en vigilante de los principios democráticos de libertad, igualdad y fraternidad, más sus derivaciones de justicia, derechos al bienestar, a la educación, a la salud.

No es suficiente para ello solo exigir gobernantes talentosos, honrados y aptos así como generosos y justicieros, sino crear las condiciones para que lo sean. Y también para ser removidos y castigados, en caso de ineptitud, corrupción o abuso del poder. Lo que se puede afirmar es que hasta ahora no existen condiciones y canales establecidos y respetados, para remover gobernantes ineptos o abusivos. Sucede pero al costo muy elevado de graves conflictos sociales.

LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA

Además no basta con tener gobernantes virtuosos y un sistema eficaz de premios y castigos. En realidad lo principal es lograr que el ciudadano decida, finalmente, disputar el poder al poderoso, en vez de cederle espacios. Lo importante es que el pueblo deje de auspicar el autoritarismo.

La democracia empieza a partir de los límites que establece el ciudadano al poder. La cuestión es de cultura democrática en el pueblo, de noción ciudadana de su propio poder y de su pleno ejercicio.

Y CONTRA LOS DEMAS PODERES

Pero lo mismo se dice acerca del poder del gobierno que es aplicable al poder económico que ejercen a diario quienes lo poseen. O el

espíritu, de las estructuras religiosas, el intelectualismo o el informativo por parte de los medios de difusión. Tan nefasto para la democracia y el individuo puede ser la existencia de un monopolio privado, como el de teléfonos o el de televisión, que un gobierno abusivo y tramposo. Tan corrosivo para la democracia es el despotismo de la burocracia estatal, como el de la privada. La disputa es, a final de cuentas, sobre como acotar los poderes terrenales que hostigan al individuo. Y también acerca de que recortar y hasta donde.

Tal vez el criterio más acertado a este respecto es que, todas las formas de concentración del poder que superan la capacidad de contener exitosamente por el ciudadano, deberían limitarse, fragmentarse, confrontarse con uno o muchos contrapesos. No solo entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino también por lo que se refiere a poderes no estatales.

LAS FORMAS DE LA DEMOCRACIA

Finalmente, quiero referirme a que en México, donde tal vez el mayor obstáculo a la democracia es la conspiración de los poderes para impedir que el pueblo se ponga de pie, y se libere de tutelas y cacicazgos, es necesario abrir todos los cauces posibles a la expresión de sus apetitos, demandas y opiniones. Es inaceptable quedarse enredados en el cuidado de las formas, mientras el contenido se escapa por otros lados. Más intolerable es que se utilicen para hacer trampas e imponer restricciones al pueblo. Esto lo obliga a violar o ignorar las formas para plantear sus agravios por otras vías. No es sano.

Un ejemplo actual es el recurso al plebiscito como vía de expresión para enfrentar abusos, incluso consistente en el uso de mayorías formales para tomar decisiones que comprometen a la sociedad más allá del mandato otorgado a tales poderes. Por ejemplo, la demanda no puede ser que una mayoría del Congreso decida en uno u otro sentido del destino del Distrito

Federal. Los Diputados no han sido mandados para ello por la ciudadanía. La demandada es que el pueblo sea consultado y decida por sí mismo.

La revuelta cívica que explota por los cuatro vientos de la patria, habla de una presión incontenible, de ganas de la gente de participar libremente. Y también de una resistencia tenaz, atrincherada en el poder público y privado, que niega con argumentos formales, y en ocasiones con trampas y abusos, el ejercicio de esa libertad, el derecho a opinar y defender puntos de vista, que no por incómodos son menos legítimos.

La solución está en abrir cauces imaginativos a la democracia, facilitarla, recurrir a todas las formas de expresión de la voluntad popular y otorgarles legitimidad, con tal de que no perturbem el orden y la paz pública, ni ofendan a nadie. O sea, con tal de que el pueblo tampoco abuse de su poder. Señoras y señores, muchas gracias.

-EL C. COORDINADOR: Gracias al Doctor de la Peña; para la exposición sobre el mismo tema, invitamos al señor Rafael Segovia.

Es Licenciado y Maestro en Filosofía por la UNAM, ha sido Profesor de la Universidad y del Colegio de México donde fue Director del Centro de Estudios Internacionales y de la revista Foro Internacional, así como Coordinador Académico General de esa Institución.

Es especialista en análisis del sistema político mexicano y en historia moderna de Europa; entre sus distinciones se encuentra la de ser Comendador de Número de la Orden de Isabel la Católica, y Oficial de la Orden del Mérito de Francia.

El Doctor Segovia, ha sido uno de los precursores en el análisis de la política y la contienda electoral en México, sus ensayos son un referente obligado para los estudiosos del tema. Rafael Segovia también colabora en el

periódico Excélsior y en la Revista Nexos, ha dictado conferencias en Inglaterra, Estados Unidos, Francia y España, entre otros países, sobre asuntos relacionados con el Sistema Político Mexicano.

Señor Rafael Segovia, le ruego a usted se sirva dar lectura a su ponencia.

-EL DR. RAFAEL SEGOVIA: Señor Arturo Núñez, Director General del Instituto Federal Electoral; señores representantes de los partidos políticos; señoras y señores:

Si la idea es antigua, su imposición como forma de gobierno es reciente. La democracia descrita por Aristóteles, la democracia ateniense, desaparece en el Siglo III antes de Cristo y no habrá más gobiernos democráticos hasta el nacimiento de los Estados Unidos. Estas democracias, la ateniense y la norteamericana son imperfectas desde el momento en que aceptan y en gran parte se sustentan sobre el principio de la desigualdad humana -la esclavitud está presente en ambas-. Las primeras sociedades democráticas obligan a historiarlas más que a definir las. El título, pues, que me fué propuesto es exacto: "El Desarrollo Democrático de México".

No se intenta siquiera ponerle límites temporales al tema. Si bien la idea de desarrollo parece implicar el crecimiento y perfeccionamiento tanto de la democracia como de México, problema histórico de difícil comprobación y, más que nada, de imposible acuerdo. No pretendo lograr una plena aceptación de mis ideas sobre la democracia y menos aún de la relación entre una nación -México- y una forma de gobierno -la democracia-.

Para las generaciones jóvenes la idea, y más que la idea el ideal democrático no encuentra nada que se le equipare. La justicia, la equidad, la armonía, la igualdad, la felicidad, todos los valores parecen constituir el armazón del único gobierno aceptable. Hay, si nos detenemos un momento en esta imagen idealizada,

mucho de providencialismo histórico: La democracia, como se piensa hoy, parece más el resultado del pensamiento de Bossuet que del de Madison o de Rousseau, cuando advertimos que se le considera un hecho natural, una forma perfecta ofrecida al hombre, prácticamente de origen divino, anulada durante años por un misterioso pecado original.

La democracia se presenta, por consiguiente, como el desarrollo lineal de una idea. Pese a las dificultades que la historia ha colocado delante del desarrollo democrático de las naciones, éste se ha abierto paso año tras año, se ha perfeccionado, ha llegado a estadios superiores dentro del gobierno de los hombres y las sociedades. Quizás en la historia reciente, reciente, hallemos estas situaciones más identificadas con el triunfo norteamericano en la guerra fría que con la creación de sistemas auténticamente democráticos. Aceptemos un hecho poco controvertido, que después de la segunda guerra mundial, no hay ningún grupo capaz de poner abiertamente en duda el valor incontrastable de la democracia, apellidada, eso sí, siempre.

En el plano de las ideas, no se encuentra un solo adversario eficaz y manifiesto; quedan muchos y aparecen aún más cuando se ofrece una definición precisa. El acuerdo sobre qué es la democracia no parece estar al alcance de ninguna teoría política. El reduccionismo de las definiciones es quizás el principal escollo con el que van a chocar. La concepción de qué es democrático y qué no lo es obedece más a la capacidad de un sistema político o de una nación para imponer su idea que, al debate político o filosófico. La definición dominante actual, de un reduccionismo extremo, mecanicista en todos sus aspectos, se afina exclusivamente en el hecho electoral. Pareciera como si resuelto este problema, todos los conflictos que el problema electoral plantea, se resolvieran por sí solos.

Si ampliamos la idea democrática a su ámbito natural, el de la cultura, nos vamos a encon-

trar con procesos y resultados donde la definición simplista y forzosamente reduccionista va a entrar en conflicto consigo misma y no va a tener capacidad alguna de explicación. En el campo de la cultura el simple proceso electoral, por respetuoso de las normas y formas que sea, no puede ni explicar la naturaleza democrática de un sistema político, si nos atenemos exclusivamente a esta instancia.

¿Quién es capaz de encontrar el punto de equilibrio necesario para que mayoría y minoría, gobierno y oposición, permitan que un sistema político pueda funcionar? ¿Hasta dónde debe alcanzar el poder del Estado? ¿Debe aceptarse la representatividad de los partidos políticos? El estado de la cuestión parece haberse establecido por el método de la prueba y el error, de manera empírica y olvidándose de cualquier consideración teórica capaz de sacar al primer plano las contradicciones imposibles de superar en las condiciones actuales de existencia de los sistemas llamados por comodidad y por necesidad democráticos. La democracia sólo podemos entenderla como una transformación social lograda a través de una forma de gobierno que aspira a la concreción de un modelo ideal todavía no realizado en ninguna parte. Los modelos son múltiples y las condiciones exigidas para la concreción del modelo varían en razón misma del modelo. La regla de la mayoría es exigida en todos los casos, por ser esta mayoría quien confiere representatividad y autoridad en los sistemas democráticos.

De ser ciertas estas premisas está permitido preguntarnos ¿Cuándo la democracia en México se impuso como el problema político crucial y el primero en el orden de prioridades? Intentaremos contestar a este planteamiento y a esta pregunta.

La Revolución de 1910 parte de un problema electoral, culmina y se consolida en la formación de un sistema político, que asumirá un lema también electoral, “**Sufragio Efectivo, No Reección**” que en su primera fase no

cumplirá con el primer término de la frase e incluso intentará eliminar el segundo. Las cifras electorales eliminan cualquier aceptación de un sufragio efectivo hasta Miguel Alemán, aunque el sufragio efectivo quede limitado a la presencia de una oposición parlamentaria producto de la formación embrionaria de un sistema de partidos.

La distribución del poder es plenamente autoritaria durante los años 1920-1946, años de consolidación revolucionaria. El juego político se reduce a las nuevas élites que se agrupan dentro de los mal establecidos límites de la familia revolucionaria, donde se entra por coopción. La democracia le cede el paso a problemas más urgentes como el establecimiento de reglas de transmisión del poder ejecutivo, el acomodo de las instituciones de gobierno y las relaciones entre los otros asientos del poder político y social. La construcción de este sistema político, si bien tiene una primera base constitucional, se va logrando de crisis en crisis, obedeciendo a circunstancias imprevistas y a imperativos inaplazables, como la reconstrucción nacional. La clave de la bóveda capaz de sostener a todo el edificio político es consecuencia también de un acto imprevisto, el asesinato del presidente electo. Esta pieza capaz de armonizar y sujetar a todas las demás, fué la fundación del Partido Nacional Revolucionario, obra maestra del autoritarismo del momento.

La lectura del primer reglamento del PNR revela de inmediato dos influencias lejanas: La de los reglamentos internos del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Partido Fascista Italiano. La influencia es lejana pues dos partidos totalitarios, los dos únicos que hay en el mundo en ese momento, no reproducen un tercer partido del mismo signo, sino una organización política de rasgos específicos, el partido autoritario, donde la flexibilidad, que será su característica más destacada, le gana la mano a la intransigencia y al doctrinarismo. La política encuentra un marco que impide resolver las disidencias por medio de las armas y abre un Foro con todos los atributos de un merca-

do político cerrado y selectivo. Dentro de algunas instituciones como la Cámara de Diputados o el propio PNR hay, si no una actividad democrática en el pleno sentido de la palabra, sí un campo de una amplitud sorprendente para la libertad de expresión. Lo mismo se puede decir de la prensa nacional, que gozó de una libertad de hecho total.

La democracia no sólo debió esperar una década más antes de convertirse en el tema político de México sino que vio transformarse y acentuarse el sistema político autoritario durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas. El proletariado, ya fuera urbano, ya rural, ocupó la parte central del escenario político. Las reformas decisivas del Cardenismo no se hubieran logrado de no ser por el autoritarismo de la presidencia. Lo ganado por las clases populares lo perderán las instituciones representativas. La Cámara de Diputados y el Senado, el propio partido revolucionario sectorizado y centralizado, la prensa -aunque los efectos de la PYPESA se sentirán sobre todo después de la salida de Cárdenas de la presidencia- son sometidos al control cada vez más estrecho del poder ejecutivo. La materia electoral no preocupa mayormente pese a la violencia de las campañas de Avila Camacho y Almazán: Será Miguel Alemán quien advierta la importancia que las elecciones habrán de tomar en México y la necesidad de una nueva Ley Electoral que se promulgara en 1946 y durara hasta 1976. Hoy ustedes están terminando de desmontarla.

Urbanización, escolaridad, crecimiento económico, desarrollo de las comunicaciones, éstos y otros más fueron los factores que propiciaron el crecimiento de las clases medias y de su reclamo democrático. La transformación del PRM en PRI era también un resquicio abierto al juego democrático, pero a una forma especial de democracia. Al releer las declaraciones y debates del PRI de los años 40 a 70 sorprende la insistencia en el debate de ideas; jamás aparece más que lo que está en discusión, el poder.

La victoria militar de los Estados Unidos en 1945 impuso en el mundo europeo una serie de gobiernos democráticos, aunque sólo en la parte occidental de ese continente. Esos gobiernos y Norteamérica, además del Commonwealth Británico -y no todo- fueron las únicas democracias reales. El resto del mundo estuvo sometido a la Unión Soviética, padeciendo las guerras de descolonización y gobiernos autoritarios, que se mantuvieron contra las exigencias democráticas de los aliados.

Democracia y anticomunismo se sostienen mutuamente tan pronto como se plantea la guerra fría. El occidentalismo hace estragos por tener una carga mucho más anticomunista que democrática; los años del Macartismo no fueron propicios al desarrollo democrático en América Latina. Sin embargo, de este dominio de la teoría conservadora cuando no reaccionaria, la marcha hacia la democracia en México no se detuvo. Los avances se advierten en la Ley Electoral, en su modificación y en los resultados de las elecciones. No podemos hablar de graciosas concesiones del Ejecutivo a los partidos de oposición, pero tampoco podemos negar el papel desempeñado por el gobierno mexicano en el proceso de democratización del sistema político nacional.

De atenernos de manera exclusiva a la faceta electoral de la democracia, la legislación que se sucede de 1946 a 1976 tiene avances poco destacados por los historiadores y politólogos, como la concesión del voto a la mujer, es decir, el establecimiento del sufragio universal, y la creación de los Diputados de partido, que en una primera fase sólo sirvió para mostrar la irremediable debilidad de los partidos. En 1973, en unas elecciones de renovación de la Cámara de Diputados, la subida no esperada del voto urbano panista da una visión diferente del sistema de partidos y muestra la urgencia de una legislación electoral plenamente renovada. En 1976, aparece la LFOPPE, base de todas las leyes subsiguientes, que permiten la creación, por primera vez en nuestra historia, de un auténtico sistema de partidos.

El camino recorrido entre la promulgación de la LFOPPE y la situación actual no podía ser imaginado en 1976. Los defectos por corregir son casi incontables, pero los logros son mucho más importantes que los inconvenientes.

Las reformas políticas han sido importantes, la lucha por el bienestar también lo ha sido, quizás en mayor medida. Subir un año el promedio de escolaridad hace más por la creación de una democracia que el mejor padrón electoral. Todos sabemos que discusiones como ésta no se producirán por ociosas el día que los jóvenes mexicanos tengan diez años de escolaridad: La democracia es resultado de la cultura y una cultura democrática no se crea en una sociedad donde la desigualdad es abismal.

Ha sido el crecimiento de la nación lo que ha transformado paulatinamente las relaciones políticas entre los ciudadanos y el Estado. Los gobiernos han guiado en gran parte este proceso, acelerándolo en algunos casos, frenándolo en otros, rechazando lo que consideraban imposiciones peligrosas. Las quejas han sido muchas, no obstante tenemos que reconocer los méritos de este proceso, perfectible desde luego, pero que tiene la virtud innegable de existir. Muchas gracias

-EL C. COORDINADOR: Muchas gracias al Doctor Segovia. A continuación el señor Pablo González Casanova disertará sobre el mismo tema.

El Maestro González Casanova lo es en Historia por la UNAM y la Escuela Nacional de Antropología; es Doctor en Sociología por la Universidad de París; ha sido investigador del Colegio de México, del Instituto de Investigaciones Económicas y del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM de donde fué Director; Profesor y Director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; fué también Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido Profesor e Investigador visitante en las Universidades de Oxford, Cambridge y París, entre otras.

Desde 1986 es Director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México; es Premio Nacional de Ciencias Sociales; ha coordinado más de una docena de investigaciones colectivas sobre problemas democráticos en México, entre los que destacan: "México Hoy", "Primero y Segundo Informe sobre la Democracia", "La Democracia en México", "Las Elecciones en México, Evolución y perspectivas". Además el Doctor González Casanova escribe para la Revista Nexos y el Periódico La Jornada, entre otros.

Doctor González Casanova, sea usted tan amable de darnos a conocer su ponencia.

-EL DR. PABLO GONZALEZ CASANOVA: Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Director General del Instituto Federal Electoral, señores representantes de los partidos, señoras y señores: Quería antes de leer mi ponencia, decirles que hice una especie de ejercicio para ser exacto en el uso de las palabras y un esfuerzo para formular proposiciones que tengan base empírica. No sé si lo logré, pero incluso para despertar su curiosidad y su atención se los digo porque me lo propuse.

SUFRAGIO Y DEMOCRACIA

Nuestro proyecto de democracia se echó a andar con la República y con los primeros intentos constitucionales de equilibrio de poderes y de federalismo; pero nació antes de la República, antes de la Independencia, en un México virreinal temeroso y hasta consternado desde que se planteó la necesidad de elegir mañosamente Diputados para las Cortes de Cádiz. Desde entonces, la democracia como gobierno del pueblo con poderes soberanos, estados soberanos y elección de representantes apareció con un doble carácter de proyecto y realidad, de razón y racionalización, de representación y simulación.

Desde entonces, se fueron descubriendo los

múltiples obstáculos que presentaba la realización del proyecto democrático, y que invitaban a abandonarlo o a enriquecerlo. El movimiento futuro de quienes optaron por la democracia consistiría así en enriquecer el proyecto en los hechos y las formas, como ocurrió entre 1814 y 1857 y entre 1910 y 1917; otros lo abandonaron y sustituyeron por regímenes autoritarios como Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, afirmación que no corresponde a la historiografía populista e infantil sino a una verdad histórica sobre la que hay múltiples evidencias.

A la dialéctica de enriquecer o abandonar el proyecto de democracia se añadió otra: Unos tomaron los procesos electorales como elemento de legitimación del poder establecido, fuera éste democrático o no, y otros lucharon por realizar el proyecto democrático y se propusieron pensar y hacer todo lo posible para que la forma predominante de lucha política tuviera características democrática. Es decir, obedeciera al ideal de un gobierno del pueblo, en que la ciudadanía tiene representantes y los elige.

Como en otros países, en México los gobiernos autoritarios, incluso los impuestos por la fuerza, como el de Díaz o el de Huerta, hicieron representaciones de la representación, simulacros de parlamentos, teatro de elecciones. Es decir, todos esos gobiernos consagraron la democracia como símbolo para legitimar el autoritarismo como realidad: Las elecciones no sirvieron para nombrar representantes sino para legitimar gobernantes, y no sirvieron para legitimar gobernantes ante la ciudadanía sino ante poderosas naciones que reclamaban una apariencia de civilización en los gobiernos amigos.

En las antípodas de los legitimadores del poder autoritario no solo surgieron los mártires y héroes que trataron de hacer realidad la democracia, sino pensadores y luchadores muy importantes que vincularon la lucha por la democracia y la lucha por el poder; o la lucha por la democracia y la lucha de los trabajadores; o la

lucha por la democracia y la lucha contra el imperialismo; o la lucha por la democracia y la lucha contra el fascismo y los distintos tipos de totalitarismo.

En las dos dialécticas seguimos viviendo: Primero, en la de un proyecto de democracia que unos queremos realizar y otros están dispuestos a abandonar con el pretexto de defender la "governabilidad". El fujimorismo es la nueva forma de ocultar el autoritarismo con una democracia achicada.

La otra dialéctica también sigue: La de quienes queremos tomar medidas de políticas efectivas sin las cuales es imposible un proyecto mínimo de democracia, y la de quienes quieren hacer un proyecto de democracia super limitada al estilo de la Trilateral. Una democracia de pocos para pocos, con pocos, y por poco tiempo.

Nuestra responsabilidad para construir un genuino proyecto de democracia, un proyecto real que nos permita la transición a un régimen electoral efectivo, nos lleva a pensar en algunos requerimientos mínimos que por sentido común y por toda la experiencia histórica, social y económica de nuestro país y de otros países tenemos que reconocer en un nuevo pacto democrático. Voy a señalar algunos de ellos, en un terreno muy concreto. Es decir, voy a pasar del planteamiento general anterior a las medidas específicas que en el debate público aparecen como fundamentales, como necesarias, y en las que es necesario ahondar con mucha más profundidad que en esta breve intervención:

1º.- El financiamiento de los partidos debe ser responsabilidad del Estado, y realizarse en forma transparente, abierta y respetuosa de la autonomía partidaria. Con los ingresos fiscales del Estado se debe financiar a los partidos y asignarles recursos en formas que no se presenten a duda ni sobre su asignación institucional ni sobre el manejo de sus cuentas, ni sobre el uso de recursos públicos por el partido que esté en el poder. Ese es un punto fundamental

que tenemos que precisar y operacionalizar al máximo.

2º.- La Reforma Electoral requiere crear un sistema de evaluación con los electores y para los electores en que las actas y documentos de cada casilla, de cada circunscripción electoral sean documentos públicos, verificables; cuyo ocultamiento o falsificación se tipifique como delito, y cuya determinación y cálculo sea responsabilidad de los organismos técnicos y ciudadanos.

En cualquier caso se requiere acabar con un sistema que tiene la posibilidad de alterar, ocultar y destruir documentos electorales, para crear otros en que se preserven y den evidencias públicas de los sufragios y del cálculo de los sufragios a todos los niveles. Objetivo perfectamente posible si todos los partidos y autoridades se lo proponen.

La solución no está en llamar observadores extranjeros que tengan la última palabra. La solución no está en quitar a los partidos o al gobierno la responsabilidad para dársela a la sociedad civil. La solución no está en que el gobierno y el partido o los partidos del gobierno no tengan la mayoría de decisión sobre los resultados electorales. El problema es que el gobierno, los partidos y la sociedad civil se organicen en entidades autónomas del Estado para analizar y dictaminar sobre los datos y procesos electorales con las evidencias públicas necesarias para que todos los observadores -mexicanos o extranjeros- lleguen a las mismas conclusiones en cada caso electoral. Lo que se requiere también es crear un sistema de observación nacional del proceso electoral a cargo de los ciudadanos, de los partidos, del gobierno, de los técnicos y de los medios.

3º.- El proyecto concreto de democracia tiene que plantear también la creación del ágora y los medios. En la nueva ágora, ciudadanos y partidos demandan iguales derechos para usar los medios -en particular la televisión y la radio- en tiempo y horas de mayor audiencia,

que permitan el diálogo político, la información política, la interpretación de los hechos políticos y la pedagogía política.

Por lo demás, el proyecto democrático de información y medios exige una política contra la desinformación. Es necesario un Foro multipartidario y plural que represente las distintas corrientes del pensamiento y que no sólo haga un análisis permanente de la información sino de la desinformación. Esto es, un Foro que no sólo corrija la mala información, que no sólo interprete los hechos de que se ha informado, sino que luche contra la política de desinformación informando de lo que no se ha informado, de lo que en opinión de los participantes del Foro deba informarse y merezca ser objeto de análisis e interpretación.

Democracia sin medios no es democracia, menos en este siglo de la información.

Hay muchos temas complementarios y esenciales que es necesario abordar con una gran seriedad y firmeza. Lo importante no es enunciarlos, sino la decisión de actuar, la organización para actuar. Entre ellos, se encuentra la decisión de pensar con serenidad y de actuar con eficacia para una cultura de la alternancia en el ejercicio del poder, y una historia futura que vea como natural la transferencia del gobierno de un partido que pierde a un partido que gana las elecciones. Los avances al respecto no se pueden desconocer; pero son mínimos y hasta ahora están lejos de detener la vieja lógica basada en la moral de que el que pierde arrebatata.

Todavía hay quienes piensan que para que el gobierno pase a un partido de la oposición, se necesita que México no sea México. Esa es una aberración colosal. Constituye, con el fraude electoral y la injusticia social, la violencia máxima contra lo habitantes de este país.

La alternancia de partidos en el poder con respecto al sufragio, y una política de desarrollo y justicia social, son fundamentales para el triun-

fo del proyecto democrático. Sin derecho a la alternancia no hay democracia. Sin una política de derechos sociales no hay democracia. Sin una nueva política de empleo y educación socialmente necesarios y sin una política de producción de artículos de consumo popular, y aliento a las empresas medias y pequeñas, México no hará realidad su proyecto democrático.

Los problemas que se tratan en el Foro, son de la mayor importancia. Forjar una Ley Electoral que en su campo sea una de las mejores del mundo es algo que nuestros juristas y legisladores pueden hacer. Tienen toda la preparación jurídica y política para hacerla. Ojalá la hagan. Pero hacerla sólo será un paso; una posibilidad de vuelta al proyecto democrático si se revierte a la tendencia actual del país.

La tendencia actual del país no es necesariamente de transición a la democracia. La tendencia coyuntural del país muestra también indicios de transición a un sistema político autoritario. Digo lo anterior consciente de la responsabilidad que tengo al hacer una afirmación parecida. No se trata de una opinión, ni de un juicio sesgado carente de fundamentos empíricos.

El Estado cumple cada vez menos la obligación de crear consenso. Crear consenso, es característica esencial de todo Estado Moderno. En el México de los últimos años, la violencia política ha aumentado sobre todo en relación a los procesos electorales. ¿Qué quiere decir esto con certeza? que si por un lado ha disminuído el consenso, por otro los conflictos políticos tienden cada vez más a ser resueltos en formas no electorales, no representativas. En el terreno democrático los enfrentamientos violentos representan la sustitución del estado de derecho por la fuerza o la negociación cúpular como formas a las que apelan un número creciente de funcionarios y ciudadanos para resolver sus problemas. Los líderes nacionales y locales de los más distintos niveles están optando por resolver los problemas políticos de

las elecciones y de la representación electoral al margen de las elecciones.

Lo anterior es un hecho: El número de gobernadores interinos demuestra que el sistema electoral y representativo ya no funciona en varios Estados de la República. En su lugar, se logran consensos con designaciones que sustituyen a las elecciones y a la representación que derivaría de un sufragio efectivo. La opción que se asoma en el futuro inmediato es obvia: O se acaba con los consensos de cúpula a fin de que un solo grupo gobierne en forma aún más autoritaria y de represión generalizada, o se acaba con los consensos de cúpula para fijar, de veras, las reglas de una democracia electoral y representativa, con la posibilidad de alternancia como compromiso de honor entre partidos y dentro de los partidos.

Al respecto se advierten otros dos hechos: A la ruptura habitual de las formas electorales se han añadido crecientemente interpretaciones muy forzadas del derecho positivo, dando a entender que éste es susceptible de las más distintas opiniones y de las interpretaciones más encontradas. Así, se ha descalificado la normatividad jurídica como base de la conducta nacional. Y ésta es otra grave responsabilidad de un Estado que no logra consenso en la interpretación del derecho.

Vinculadas las circunstancias anteriores, la jurídica, la electoral y la representativa; tenemos ahora otro hecho innegable: Recientemente el Congreso de Yucatán intentó cancelar por decreto de veinte Diputados, la elección soberana que el pueblo yucateco debe realizar este año posponiéndola por un período de casi dos años.

Si nuevamente se busca resolver un problema político al margen de las elecciones representativas, y en formas constitucionales sumamente discutibles, el problema es todavía más grave -con cualquier interpretación que se le de- cuando se piensa que Yucatán es uno de los Estados del país donde la probabilidad de

alternancia es más alta, y donde no sólo se estaría eliminando la elección y la representación, sino esa prueba contundente de cualquier transición a la democracia que consiste en respetar y en hacer respetar a **propios** y extraños, **a los miembros del propio partido el triunfo de otro partido** si ese otro partido, que en este caso, sería el PAN, gana las elecciones. Y aquí se plantea un problema esencial que requiere un mensaje especial de todos los jefes de Partido y del Jefe del Estado a los miembros de su propio partido explicándoles porque deben respetar el sufragio. La responsabilidad del Estado al respecto es inmensa: De toda esta transición al autoritarismo que los hechos revelan nada bueno pueden esperar, el pueblo mexicano y las fuerzas democráticas del gobierno, los partidos y la sociedad civil.

El debilitamiento de los partidos, por el escepticismo creciente ante un sistema que no funciona, el creciente abstencionismo, la sustitución de los votos por la violencia, y la sustitución de la elección por la designación tienen que ser detenidos por la sociedad civil organizada y los partidos políticos con una clara orientación democrática del Presidente de la República que halle eco en todos los ámbitos del país y en todos los mexicanos de todas las creencias e ideologías.

No he venido aquí, señores y señoras, a una simulación de comunicación para una simulación de democracia, sino a participar en una inmensa comunicación en que sí todos hablamos y actuamos igualando con la vida la palabra y con la palabra el pensamiento, avanzaremos en el largo y difícil camino de la democracia.

Somos un país con una cultura política notable. En medio de limitaciones que no debemos ignorar, es necesario tener presente que México ha sabido combinar su nacionalismo con su humanismo, su exaltación de los valores indígenas y las etnias con la de la nación como un todo y los valores universales como valores propios. México es un país donde el

pensamiento racista, fascista, particularista y excluyente ha sido derrotado por nuestros grandes ideólogos y escritores, que desde las más distintas posiciones -y aquí rindo un homenaje a Cárdenas, a Lombardo y a Gómez Morín- defendieron y defienden la igualdad de derechos de todos los hombres como individuos, etnias, naciones, religiones y razas. Hoy tenemos que aplicar ese acervo cultural, y el de la conciliación, la negociación y el pluralismo ideológico para la construcción de una pluralidad con coexistencia de fuerzas que basen la política efectiva en el sufragio efectivo.

-EL C. COORDINADOR: Muchas gracias, Doctor González Casanova. Para la exposición del siguiente tema invitamos al señor Luis Fernando Aguilar Villanueva.

El Profesor Luis Fernando Aguilar Villanueva, Doctor en filosofía con especialidad en filosofía política es profesor del Colegio de México en el área de Teoría de la Administración Pública y Análisis de Políticas Públicas; es investigador del Sistema Nacional de Investigadores; se ha destacado por numerosas publicaciones especializadas o de divulgación en revistas nacionales y extranjeras.

Cabe mencionar algunos de sus libros: "Política y Racionalidad Administrativa", "Deber, la Idea de la Ciencia Social", y sus cuatro recientes antologías sobre el análisis y diseño de políticas públicas; Profesor invitado en varias Universidades estatales y extranjeras, es miembro del consejo editorial de varias revistas.

Señor Aguilar Villanueva, le ruego a usted se sirva dar lectura a su ponencia.

-EL PROFR. LUIS FERNANDO AGUILAR VILLANUEVA: Señor Director General del Instituto Federal Electoral, señores representantes de los partidos y Consejeros Magistrados, señoras y señores:

EL DESARROLLO DEMOCRATICO DE MEXICO

En el reciente desarrollo de la sociedad mexicana hacia un Estado de leyes y un gobierno democrático, ha habido dos directrices, dos motivos conductores, que a lo largo del recorrido se han ido juntando y enlazando hasta el punto de determinar los alcances y límites del actual debate. En respuesta a los costosísimos errores y arbitrariedades del autoritarismo, se desarrolló rápidamente una primera directriz que asumió claramente un tono valorativo, ético, en su reivindicación del gobierno democrático; concibió la realización de la democracia desde las condiciones intelectuales y morales, que deben sin más, absolutamente, darse y compartirse en una sociedad para que el gobierno democrático arraigue y florezca. Un segundo motivo conductor, más factual, más realísticamente político, reclamó también la democracia como forma de gobierno, pero juzgó que su posibilidad y velocidad de desarrollo dependían de las restricciones y disposiciones, los obstáculos y facilidades que estaban presentes en el balance de las fuerzas políticas de una sociedad concreta y en las costumbres, creencias y valoraciones de su cultura política.

La primera directriz centró y fundamentó la reivindicación democrática en la idea clásica e ilustrada de ciudadanía. Concibió y diseñó el proceso de la democratización mexicana a partir del reconocimiento de la autonomía moral e intelectual de la persona, de sus libertades políticas plenas y de su disposición a aceptar el imperio de la Ley; de su capacidad para construir la realidad pública -elección de autoridades públicas, leyes públicas, políticas públicas, interés público- mediante el diálogo paritario, racional, informado, tolerante, autocrítico, pacífico.

A la vista parecían los partidos políticos los actores protagonistas de la política, pero a la raíz eran (o debían ser) las actitudes y virtudes republicanas de los ciudadanos que militaban en los partidos o votaban por los partidos las

que en verdad constituían la condición de posibilidad y la sustancia para el desarrollo, el arraigo y la vigencia de la democracia en México. Hablamos entonces mucho de los partidos de ciudadanos y de la ciudadanización de los partidos, de la articulación entre los partidos políticos y los movimientos de asociaciones cívicas. En cambio, consideramos espurios a los partidos políticos que se traslapaban y confundían con las organizaciones sociales y que acostumbraban presentar las demandas gremiales particularistas de ciertos grupos de aliados como si fueran demandas ciudadanas, pertinentes y valiosas para el conjunto de la comunidad política.

En contraste, la segunda directriz centró y fundamentó la reivindicación democrática en la idea de pacto de concertación entre las principales fuerzas y organizaciones políticas del país. Se habló entonces de transición pactada y se estimó que el gobierno, los partidos políticos y las organizaciones de interés socialmente más poderosas tenían la capacidad y la disposición para ser los interlocutores y los concertadores del pacto democrático, para determinar el ámbito de las materias negociables y las reglas de la concertación, y para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados. La democracia fue vista como un sistema plural y competitivo de partidos que, conforme a reglas y arbitrajes imparciales, luchaban por obtener el gobierno del Estado, independientemente de que existiera o no una profunda y extensa cultura de la ciudadanía entre los mexicanos. Elecciones imparciales y de resultados confiables producirían paulatina e irresistiblemente la cultura ciudadana.

No pertenezco al número de los escépticos que consideran que no se ha avanzado absolutamente por ningún lado en la democratización del país y que no se ha aprendido ni política ni institucionalmente nada durante estos años de controversias, sospechas, críticas, denuncias y desmentidos de los partidos políticos. Sin embargo, como yo, ha de haber en el país muchos desengañados, terapéuticamente desenga-

ñados, a los que se nos ha devuelto la vista, la capacidad de mirar la realidad política y cultural de México tal cual es.

En efecto, al dar una mirada a esta ajetreada década democratizadora, resulta que las cualidades propias de los ciudadanos están menos difundidas y arraigadas de lo que se creía entusiastamente al comienzo. Y la capacidad de pacto y concertación de las organizaciones políticas, son más limitadas y débiles de lo que se calculaba optimistamente al principio. No se escondía una sólida y universal cultura ciudadana, sofocada, bajo el peso del autoritarismo. Ni ha quedado convincentemente claro que, en lugar del marco y alineamiento político compulsivo del pasado, el mecanismo de la concertación política entre los partidos se haya mostrado capaz de poder equilibrar y regular las diferencias y discrepancias que el pluralismo político y cultural desata, sin caer en el desatino de exigir la rendición incondicional de los adversarios, poniendo en peligro el orden político.

Los conocidos hechos de desinformación, apatía y abstención política de los ciudadanos; los repetidos comportamientos de intolerancia y violencia, de intransigencia y de ilegalidad, han quebrantado la confianza que se tenía en la capacidad de entendimiento, autocontrol, cuidado de la Ley y responsabilidad de los ciudadanos. Por otro lado, la reticencia y resistencia de los partidos a compartir las mismas reglas de competencia política, la fácil ruptura de lo pactado, el abandono injustificado de la concertación y su remplazo por las amenazas, han debilitado la esperanza que se tenía en la capacidad política e institucional de los partidos, y en su productividad.

Los que reivindicaron la democracia desde posiciones éticas o cívicas pueden quizás haber cedido al desaliento, a la "melancolía democrática", al reconocer que la cultura de la ciudadanía es muy restringida y demasiado frágil. Los que la reivindicaron desde una perspectiva estrictamente política, desde la óptica de la ac-

tuación de los partidos, experimentan seguramente impaciencia o irritación por lo lento, tortuoso y retrasado del proceso de concertación democrática. De todos modos, la frustración de los primeros nos enseña que es excesivo hacer descansar el desarrollo de la democracia en la pura exigencia de ciudadanía, particularmente en la de ciudadanía total. La irritación de los segundos nos enseña que es defectuoso anteponer los juegos estratégicos de los partidos a las reglas democráticas del juego.

Sobre estos dos puntos, quiero hacer algunas consideraciones:

1. El ciudadano total. Ciertamente no sólo en México hay proclividades integristas, pero estas siguen vivas en nuestro medio con resultados negativos. En el pasado reciente redujimos la persona humana a la posición que ocupaba en las relaciones de producción, esto es a su posición de clase. Todos éramos integralmente, de pies a cabeza, de gana o por fuerza, miembros de una clase social. Éramos enteramente clase, más que individuos diferenciados o seres con dimensiones no económicas. También en el pasado fuimos reducidos completamente a nuestra calidad y condición nacional: Éramos sólo y por entero mexicanos. La identidad nacional o la identidad de clase colmaba íntegramente toda nuestra forma de ser, pensar y actuar. No podíamos ser diferentes, estábamos destinados a ser sólo y siempre una misma cosa indivisible. Hoy, con el ímpetu democratizador, muchos tienden a decir que no somos más que ciudadanos. Hoy la ciudadanía es la nueva identidad que nos colma y nos agota. En el entusiasmo, todo se ha vuelto política, participación sistemática y directa en los asuntos públicos. Se tiende entre los inadvertidos a reducir todos los intereses humanos a los intereses de la *polis*, a politizar integralmente al hombre, a disolver al hombre en ciudadano; y en consecuencia, a eliminar completamente la esfera privada de la esfera pública estatal. (Ver Bobbio, 1993 - 331).

Es obviamente excesivo el supuesto, pero no

se trata de un supuesto simplemente exótico, ajeno a la mentalidad y a las expectativas de varios políticos e intelectuales. En esta visión sobrepolitizada de la vida humana en sociedad: Todas nuestras otras membresías e identidades, las familiares, locales, gremiales, productivas, artísticas y recreativas, se borran y cancelan. Deberíamos vivir enteramente para la política y de la política. Informados permanentemente acerca de ella, atentos incansablemente a ella, participantes sistemáticamente en ella, involucrados por ella. Haciéndonos cargo enteramente de la organización de los procesos electorales, participando en la adopción de las decisiones públicas y en su puesta en práctica, evaluando los resultados de las diversas políticas. Ciudadanos de tiempo completo, en referéndum permanente, extrovertidos hacia los asuntos de la comunidad política. Esta exigencia es impracticable, desechable.

La sociedad moderna se caracteriza por el desgajamiento y separación de la vida social en varios campos de acción; diferenciados entre sí, cada uno con sus propios motivos y expectativas, reglas y rendimientos: La familia, la ciencia, el arte, la religión, la economía, la política. Ninguna puede capturar e integrar a las otras bajo su propia lógica. Hay un pluralismo estructural intrínseco a la sociedad moderna, anterior al pluralismo político. En este sentido, la actividad política no es todo ni es totalizadora. No puede serlo. Sus reglas del juego no son aplicables ni aceptables en otros campos de acción, tal vez más intensamente preferidos por las personas. Con esto se quiere decir que la política es un campo de acción específico, acotado, relativo a determinados asuntos (los de interés general de una comunidad) y por consiguiente, exige especialistas: Los políticos, que son los profesionales de la política, dedicados tiempo completo a ella, expertos en el tratamiento de sus asuntos. En cambio, los ciudadanos, aún si somos los titulares de la soberanía, somos ciudadanos de tiempo parcial, que participamos en política de manera puntual y estratégica, tal vez intensa, pero periódicamente; para resolver ciertos problemas

y/o conflictos, para elegir ciertas autoridades que nos parecen confiables en la conducción de los asuntos públicos, para elegir ciertos modelos de convivencia social que nos resultan preferibles, etc. "Nada más peligroso para la democracia que el exceso de democracia".

2. De aquí la necesidad de los partidos políticos, de líderes y cuadros profesionalizados, competentes y adiestrados, que han optado por la política como su motivo de vida. El orden político solo es posible a través de la acción sistemática y profesional de los directivos y operadores de los partidos políticos, que encuadran los conflictos, integran demandas, arman los consensos, absorben las tensiones, disciplinan a seguidores. Tal vez, irritados e impacientes por la inconclusión del proceso democrático-mexicano, estemos tentados a descalificar a los partidos e invoquemos románticamente la espontaneidad y energía del pueblo, de los ciudadanos, como en los hermosos y efímeros tiempos de las comunas parisinas.

Sin embargo, en las sociedades de gran escala y grandes niveles, de estructura diferenciada y compleja, la participación, la representación y hasta el escrutinio y control político, pueden ser declaraciones ilusorias sin la actividad de los partidos, sin sus profesionales y sus líderes. La democracia, para bien o para mal, para desconsuelo o para escándalo, será cada vez más un método para elegir a aquellos que tomarán las decisiones políticas vinculantes en una comunidad (bajo condiciones de pluralidad y competencia pacífica de opciones). En el régimen democrático de las sociedades modernas, crecientemente complejas, la función rectora de liderazgo es central y primordial. Los ciudadanos actuamos en los regímenes democráticos casi exclusivamente para aceptar o descartar la propuesta de los líderes que estarán a la cabeza del gobierno político. Siendo más drásticos. Son los líderes y cuadros de los partidos, más que los ciudadanos individuales o las masas, los protagonistas reales de la política democrática. Ellos la hacen posible y la estabilizan al definir las diferentes opciones políti-

cas en competencia, al movilizar el voto popular, al concertar con los opositores, al no tener situaciones que pudieran desembocar en daños y desventajas para todos, al controlar recíprocamente sus acciones y discursos.

El método democrático es preferible porque es el instrumento institucional más idóneo para regular las relaciones de competencia entre los profesionales y líderes políticos que aspiran al gobierno de las comunidades. En un cierto sentido, la democracia hace circular a las minorías profesionales, interesadas en el gobierno político, y se opone al gobierno de una sola minoría (Dahl).

-EL C. COORDINADOR: Muchas gracias al Maestro Luis Aguilar Villanueva. A continuación el Doctor Francisco Berlín Valenzuela disertará sobre el tema, "El Desarrollo Democrático de México".

El señor Valenzuela es Licenciado en Derecho por la UNAM y tiene la Maestría y el Doctorado por la misma Universidad.

Es Profesor de Teoría General del Estado, en Ciencia Política, de Partidos Políticos y Derecho Electoral en la Facultad de Derecho de la UNAM; Profesor de Derecho Parlamentario en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la misma Universidad; Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas; es Coordinador de la Comisión Nacional de Derecho Parlamentario y Electoral del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho A.C.; especialista en Derecho Constitucional y Administrativo.

Recibió la medalla al Mérito en 1978, que otorga la Asociación Nacional de Abogados.

Entre sus publicaciones recientes se encuentran "El Derecho Electoral", "El Derecho Electoral Mexicano y Praxis Política Electoral", "Derecho Parlamentario Iberoamericano", "Diccionario Electoral Latinoamericano".

Señor Berlín Valenzuela, fuera usted tan amable de darnos a conocer su ponencia.

EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION EN MEXICO

Nuestro país transita en la actualidad por un período de definiciones y ajustes políticos, derivados de una serie de acontecimientos que han hecho cambiar las formas de conducirse en los asuntos públicos, de personas y de grupos. Su comportamiento difiere del que tenían apenas hace una década. La variable electoral de la democracia, se encuentra en un proceso de transición en el que las fuerzas políticas parecen regionalizarse, a pesar de los afanes de los dirigentes de los partidos para lograr presencia nacional, sólida y permanente de las organizaciones que presiden.

Durante muchos años, la estabilidad política y la paz social de México, han sido motivo de interés tanto en el interior como en el extranjero; en virtud de que a diferencia de lo que ha sucedido en otros países donde se recurrió a la violencia para cambiar la forma de gobierno o la distribución del poder, aquí se ha tratado de articular las manifestaciones políticas que tienden a provocar inestabilidad, de manera que los partidarios del disenso encuentren cauces civilizados para acceder al ejercicio del poder.

Hemos arribado, merced a la vocación del pueblo, hasta una sociedad cada vez más pluralista que refleja su esencia democrática. La que lo ha llevado a vivir momentos estelares y a crear sus propios instrumentos jurídicos para avanzar por el camino de la superación, a pesar de las vicisitudes que ha de vencer en un mundo parcelado que le presiona a aprovechar circunstancias coyunturales, resultantes de fenómenos internacionales y de cambios en las estructuras internas; que apenas si le permiten elaborar con premura planes y programas, en ocasiones empíricos, que lo hacen parecer saturado de contradicciones y sufrir períodos en que bienestar y progreso no favorecen a todos por igual. Tal situación nos permite entender

el por que entre las leyes que nos rigen y nuestra realidad existen frecuentes disociaciones que dan al pueblo la impresión de vivir simultáneamente en dos Méxicos. Uno caracterizado por las normas programáticas que pretenden orientar su rumbo y el otro, por la realidad que conforma su vida cotidiana.

Más a pesar de esta relativa disociación, puede afirmarse que en México el derecho opera como factor de cambio, según lo reconocen hasta los más exigentes dialécticos; ya que es resultado de la interacción entre la normalidad y la norma; lo que da a las leyes la virtud de motivar inquietudes políticas y genera la posibilidad de robustecer nuestra naturaleza democrática dentro del estado de derecho en que pretende desenvolverse la sociedad mexicana.

Es en la *praxis* política donde la separación entre lo que dicen las leyes y el comportamiento de la nación se ha hecho evidente en las últimas décadas. Con la circunstancia de que la propia normatividad es fuente de descontento y conflicto, por insuficiencia o por haber sido producto de la coyuntura en vez de resultante del consenso de la ciudadanía. Las normas que han venido rigiendo los procesos electorales, lo han hecho dentro de un sistema de partidos al que se ha denominado mayoritario, dominante o hegemónico. La inconformidad por esa situación, ha dado lugar a que la población exija más posibilidades y mejores condiciones para incrementar su participación en el ejercicio del poder.

El incremento de las demandas del electorado para disponer de nuevos cauces por los cuales manifestar sus postulados para el quehacer público fue perceptible después de una época prolongada, en la que fueron pocas las transformaciones a nuestras leyes electorales y que es sucedida por otra, en la que, en poco más de dos décadas, se han hecho intentos frecuentes por dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente y acelerado; incorporando gradualmente, algunas orientaciones contemporáneas de la doctrina universal

electoral a nuestra legislación. Las nuevas disposiciones resultaron limitadas, por insuficientes en la práctica, y tuvieron que modificarse o cambiarse con rapidez singular, sin que haya sido posible consolidar una normatividad electoral duradera.

Es así como nuevamente es perceptible la necesidad de que las reformas a nuestro derecho electoral sean de la mayor amplitud posible e incluyan no sólo lo referente a la emisión del sufragio, a los partidos políticos y a su financiamiento, a los costos de las campañas y al empleo de los medios de comunicación en ellas, sino también otras formas institucionales favorables a la expresión política de la voluntad ciudadana y que contemplen asimismo lo relacionado con la composición, estructura y funcionamiento de los órganos de representación.

Reconocemos, desde luego, el valor y la importancia del sufragio y que el respeto al ejercicio del mismo como expresión política del pueblo es compromiso tanto de las autoridades como de los partidos políticos. De ahí la necesidad de realizar procesos electorales transparentes e inobjectables y de mantener inalterable el mandato popular depositado en las urnas, para no dar lugar a pretensiones poselectorales que pretendan desvirtuarlo.

Sin embargo, en los tiempos actuales ya no es suficiente para el ciudadano el simple ejercicio del derecho al voto, pues los altos índices de abstencionismo que se observan en los procesos electorales de la mayor parte del país son, entre otros indicadores, signo de esa insuficiencia del sólo ejercicio del sufragio.

Debe reconocerse que el abstencionismo es también indicador de fenómenos de despolitización; mismo que se manifiesta como escasa participación del ciudadano en los asuntos públicos.

Tiene como raíces, entre otras causas: El que éste se encuentra inmerso en los problemas que atañen a su propia subsistencia; el preferir actividades distractivas para ocupar el poco tiem-

po que le queda libre, en vez de asumir compromisos políticos a los que frecuentemente tiene en poca estima; el desaliento que le provocan la complejidad y tecnificación de la actividad política; la identificación que se hace del poder político con personalidades fortalecidas por la propaganda; la importancia minúscula que le concede a su concurrencia a las urnas, por considerar que su influjo en las decisiones políticas es casi nulo, así como la insuficiente credibilidad que le atribuye a los partidos políticos y a sus dirigentes, originada en el frecuente incumplimiento de las promesas empeñadas en las campañas electorales, misma que impulsa a los electores a la búsqueda de otras opciones de participación, que no son precisamente las de estas organizaciones políticas.

Entre las formas de participación que sería saludable introducir a nuestra legislación electoral como innovaciones, se encuentran las que son propias de la democracia llamada semidirecta; las cuales incrementan las posibilidades de participación activa del pueblo, porque hacen posible su intervención en el proceso de toma de decisiones de los gobernantes. Estos canales que existen desde hace tiempo en los regímenes democráticos son: El plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación. Pensamos que es prudente proponer ahora la instauración constitucional en México de los tres primeros, así como su pronta regulación en las leyes secundarias.

Son conocidos de ustedes los significados y alcances de estas formas de democracia semidirecta. Los cuales mencionaré ahora para precisar, ante este Foro, la trascendencia que les atribuyo para la conceptualización apropiada del moderno derecho electoral, el que las instituye como medios para superar la limitación que en la práctica política se da con el solo ejercicio del sufragio, que es considerado doctrinariamente como un acto de elección-dimisión y que ahora es necesario complementar con el ejercicio de estas formas que integran la elección-participación. La inclusión de este avance en nuestra legislación electoral, nos haría evolu-

cionar de la democracia representativa que nos ha caracterizado, hacia la democracia participativa, que es congruente con las nuevas tendencias manifiestas en los países donde la ciudadanía ya no se conforma con ser parte pasiva de la vida política de su nación y exige ser fundamentalmente actora.

Hasta ahora sólo se han venido practicando en México formas incipientes de democracia participativa que han aportado extraordinarios frutos y han generado la convicción de su bondad, como lo acredita el que en vísperas de una reforma electoral se esté celebrando un Foro de consulta como éste; así también como las reuniones de consulta popular que se integran a las campañas políticas o las que preceden a las grandes reformas legislativas.

El avance en dirección a la democracia participativa conduce a enfrentar el abstencionismo, cuya práctica tiende a incrementarse en México. Por ello conviene efectuar un ejercicio de reflexión serio y profundo, para diagnosticar los padecimientos que afectan nuestra vida democrática, a fin de aplicar las terapias que nos permitan reducir el número de electores no participantes. Se requiere, por consiguiente, revisar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, incluyendo todas las instituciones de la vida política y educativa de la nación: Los partidos, los sindicatos, las universidades y escuelas de diferentes niveles, a fin de saber si la educación que imparten corresponde a un país que quiere vivir una intensa y auténtica democracia. Bueno sería, por lo tanto, que los miembros del Consejo General de este Instituto Electoral pensarán en la conveniencia de realizar foros similares para analizar lo que debe hacerse y modificarse, con el propósito de que funcionen mejor las instituciones aludidas.

Pensamos también que incorporar a nuestro derecho electoral el llamado voto en blanco contribuiría mucho a bajar los índices de abstencionismo, ya que la doctrina y la práctica comicial de muchos países han demostrado que motiva al ciudadano a concurrir a las urnas.

Constituye esta modalidad una forma de expresión de la voluntad política del electorado, quien puede optar por depositar la boleta electoral sin hacerle ninguna marca o señalamiento, pudiendo imprimirse con un círculo en blanco semejante a los que identifican a los partidos políticos que participan en la elección. Los argumentos a favor de este tipo de voto son diversos, entre los cuales destaca el que considera que el ciudadano tiene una motivación más para ejercer su derecho y cumplir su obligación de sufragar, así como otra oportunidad para expresar su sentir como elector cuando no tiene preferencias políticas definidas. Bien sea porque considera que los candidatos no reúnen las cualidades para ser electos, o porque sus tendencias ideológicas son diferentes de las doctrinas y programas de los partidos que los postulan o porque éstos no han sido expresados con claridad.

Una suma importante de votos en blanco depositados en las urnas durante una elección debe ser reto y estímulo para que los partidos se esfuercen más en reflejar las demandas de la población y para clarificar la expresión de sus proyectos de gobierno a fin de convencer a los mexicanos a participar con ellos en la conquista del poder.

El voto en blanco puede ser también signo de que hay necesidades no atendidas, requerimientos no escuchados, proyectos y propósitos no considerados. Y por lo tanto, de que pueden ser formados otros partidos que los recojan para procurar su realización.

Corresponderá a los partidos políticos representados en este Consejo General el calificar, en cada caso, cual debe ser la significación y el peso específico de los sufragios expresados con votos en blanco y las consecuencias jurídico-políticas que de ellos puedan derivarse.

Ciertamente, en las boletas electorales que son usadas en México se dedica un espacio para anotar los candidatos o fórmulas no registrados; pero es evidente que ese espacio cumple

una función distinta a la del voto en blanco, ya que este tiene características diferentes, que lo ubican en un nivel elevado de la escala con que puede evaluarse la politización de un pueblo.

Un asunto de la mayor trascendencia que debe ser planteado en foros como éste, es el que se refiere a la necesidad de evaluar con justeza la importancia que tiene la oposición para el avance democrático de nuestro país. Para abordar este tema hay que destacar primero la urgencia de atemperar la soberbia con que, en ocasiones, es ejercido el poder por quienes olvidan la humildad a que están obligados los que tienen el privilegio de servir a sus semejantes en un puesto público. Ellos tienen que comprender que sin la oposición no puede existir una verdadera vida democrática, ya que constituye una parte esencial de esta forma de gobierno. Con razón se ha expresado desde distintos puntos de vista que “la oposición es la contrapartida dialéctica del poder”. Historiadores y teóricos de la política no podrían, aunque quisieran, separar a estos hermanos siameses sin grave riesgo de deformarlos.

En un país como el nuestro, donde la oposición ha venido luchando para ser reconocida como un contrapeso del poder en condiciones no siempre favorables, es natural que su papel haya sido confundido y desvirtuado. Ahora ante los requerimientos para el avance democrático, tiene que reconocerse que una oposición política institucionalizada es el mejor camino para buscar respuestas a los problemas planteados por el disenso y el conflicto. Su saludable presencia reporta grandes beneficios a nuestro sistema político; sirve como elemento de contraste a los juicios valorativos de los gobernantes y es útil para precisar, rectificar y perfeccionar planes y prácticas de gobierno, a la vez que evita el abuso de poder con que frecuentemente actúan quienes se sienten solos y únicos en el ejercicio del mismo.

Debe aceptarse, en consecuencia, que ninguna fuerza política puede actuar con pretensiones

monopólicas en el ejercicio del poder ya que no está sola y ello sería impropio de una sociedad pluralista. Hay que respetar entonces la existencia de una oposición institucionalizada por constituir ella un ingrediente fundamental de la vida democrática del México actual. Asegurarle su libre funcionamiento y condiciones de igualdad en la lucha por el poder, así como en la actividad parlamentaria de las cámaras federales y locales.

Por su parte, la oposición tiene que modificar su comportamiento político para actuar con mejor conciencia ética y acentuada madurez, pues así como debe exigir el reconocimiento de sus derechos, ha de poner especial empeño en el cumplimiento de sus obligaciones como fuerza opositora; y afanarse sobre todo en mantener la convicción de que no debe adoptar actitudes revanchistas cuando obtenga la oportunidad de ejercer el poder político, porque eso sería ir contra el avance institucional del país, que a todos ha costado talento, esfuerzo, dedicación y trabajo.

Señores consejeros:

El análisis para el proceso de democratización de un país tiene que abordarse desde una perspectiva global, pues las variables que en él intervienen son de muy diversa naturaleza. Por tanto, no es tarea sencilla de realizar y son muy grandes las complejidades que el desarrollo de este tema lleva implícitas. Por eso, al loable propósito de los organizadores de este Foro, contribuye cada uno de los ponentes al tratar diversos temas relativos al avance de nuestro derecho electoral.

Por mi parte, agradezco la oportunidad de participar que me han proporcionado. Para corresponder a su gentil invitación, he querido sumar a las valiosas aportaciones de los demás ponentes algunas de las ideas sobre la democratización en México, seleccionadas y desarrolladas en los últimos años con empeños afines a los que caracterizan a este Consejo. Muchas gracias.

-EL C. COORDINADOR: Muchas gracias al Doctor Francisco Berlín Valenzuela.

-EL LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: Como es costumbre, se abre un receso de 10 minutos para que los integrantes del Foro se inscriban ante el Coordinador, a fin de formular sus preguntas.

Receso

-EL LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: Reanudamos los trabajos de esta Quinta Audiencia Pública, en la parte correspondiente a las preguntas y respuestas conforme al mecanismo expresado al inicio de los trabajos.

Solicito al Doctor Germán Pérez Fernández del Castillo, se sirva conducir la sesión de preguntas y respuestas.

-EL C. COORDINADOR: Se suplica a los miembros del Foro, a los ponentes y al público en general tomen sus asientos. Un integrante del Foro de quien se recibió registro de inscripción para preguntas es el Consejero Senador, Porfirio Muñoz Ledo. Tiene la palabra.

-EL CONSEJERO SENADOR, PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Muchas gracias. Estamos asistiendo a la última de las sesiones organizadas por el Consejo y creo que no es aventurado afirmar que desde el punto de vista de la valía, de las aportaciones y de la calidad de las intervenciones, hemos tenido un éxito genuino.

Falta ahora que lo que aquí se ha dicho pueda influir en la realidad de las transformaciones que estamos impulsando; y no caigamos en la recurrencia de falsas consultas, donde se oye a muchos, se escucha a pocos y a nadie se le hace caso.